

IHE CONSIDERA QUE LAS MEDIDAS ANTI-FRAUDE DEL GOBIERNO VAN EN LA DIRECCIÓN CORRECTA

- **IHE cree esencial la potenciación de la figura del inspector, por lo que medidas como está se valoran muy positivamente**
- **Las nuevas medidas, que recogen en muchos casos propuestas de hace años de IHE, despejarán graves obstáculos legales en la lucha contra el fraude fiscal**

Madrid, 13 de abril de 2012.- El anteproyecto de ley de Medidas contra el fraude fiscal que ha aprobado el Gobierno supone el reforzamiento legal más importante de la Inspección en una década. La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE) valora, por tanto, de forma muy positiva las medidas y espera que lleguen a buen puerto tras el trámite legislativo correspondiente.

En primer término, los Inspectores creen que es esencial el reforzamiento de la figura del inspector anunciada por el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que está en línea con las promesas electorales del Partido Popular. En este sentido, la elevación de las ridículas sanciones existentes de 150 euros por coacciones al personal de la Administración Tributaria a unos importes realmente disuasorios sólo puede acogerse con satisfacción por parte de los Inspectores de Hacienda.

En relación con la imprescriptibilidad de los importes opacos depositados en el extranjero, Inspectores de Hacienda cree que se trata de una medida muy positiva por razones recaudatorias y de equidad. Además, para IHE es de justicia que el plazo de comprobación no sea el mismo para un ciudadano que comete un error en su declaración de renta y el de los auténticos profesionales del fraude y la insolidaridad que se esconden tras los paraísos fiscales y otras jurisdicciones no cooperativas.

Otra de las medidas propuestas de forma reiterada por Inspectores de Hacienda, y que ahora el Gobierno va a adoptar, es una severa limitación al régimen de módulos, que estaba identificado como un “nido de facturas falsas” y, por tanto, de fomento del fraude a la Hacienda Pública. En este sentido, la limitación del régimen de módulos a aquellos contribuyentes de poco volumen de operaciones o que facturen menos del 50% de sus ventas a consumidores finales es una decisión correcta, tomada por las razones correctas.

Por otra parte, la limitación de los pagos en efectivo contribuirá, sin duda, a disminuir la opacidad en el sistema económico, puesto que el efectivo no deja huella, no puede rastrearse y, por tanto, facilita la comisión de infracciones y delitos fiscales. En este sentido, la limitación de los pagos y cobros a 2.500 Euros es una medida razonable que facilitará las actuaciones futuras de la Inspección de Hacienda.

Para concluir, reforzar la capacidad de cobro de las deudas fiscales de la Agencia Tributaria también es correcto y positivo. En este sentido, los Inspectores consideran que hay que potenciar la capacidad de cobro de la Agencia no sólo por evidentes razones recaudatorias sino también ejemplificadoras y de equidad. Aquí debe recordarse que el Departamento de Recaudación de la Agencia Tributaria no sólo está recaudando deudas fiscales sino de casi todos los organismos públicos, lo que es una buena muestra de su eficacia que, por tanto, debe ser potenciada.

Finalmente, la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda considera que es importante y positivo que estas importantes medidas se tramiten como proyecto de ley, lo que permitirá su desarrollo y perfeccionamiento. El Gobierno debe liderar e impulsar un amplio consenso social y parlamentario en las medidas de lucha contra el fraude fiscal, puesto que se trata de una cuestión vital para España por lo que no debería haber diferencias ideológicas, sino idéntica repulsa para aquellos que no cumplen las leyes vigentes.

Todas estas medidas deberían complementarse aumentando los recursos humanos y materiales en la lucha contra el fraude fiscal, que es una inversión muy rentable en la situación actual. En cualquier caso, IHE reitera que la línea de las nuevas medidas anti-fraude y la del reforzamiento de los medios y la capacidad operativa de la Inspección son las líneas correctas y no la de una amnistía fiscal injusta y antisocial.

Para más información
Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)
Departamento de Comunicación
Teresa Nevado

Tel. 91 5500204_ 608111461

inspectoresdehacienda@silviaalbert.com
www.inspectoresdehacienda.org